

816 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de las Resoluciones de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, de 3 de abril de 2008, sobre Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de Fiscalización de Diversas Áreas del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, ejercicios 2002-2005 (IAC-5).*

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2008, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

RESOLUCIÓN I

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Ayuntamiento de Buenavista del Norte a corregir todas las deficiencias enumeradas en las conclusiones del informe IAC-005 de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre diversas áreas del Ayuntamiento de los ejercicios económicos comprendidos entre el 2002 y 2005.

Asimismo insta a que adopte las medidas oportunas para corregir, de forma inmediata, las cuestiones relacionadas con la actividad económica-financiera que no se ajustan a la legalidad.”

RESOLUCIÓN II

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización del Ayuntamiento de Buenavista del Norte, ejercicios 2002-2005.

2. Instar al Ayuntamiento de Buenavista del Norte a adoptar las medidas pertinentes al objeto de cumplir las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 16 de mayo de 2008.- El Presidente, Antonio Ángel Castro Cordobez.

817 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2008, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de las Resoluciones de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, de 3 de abril de 2008, sobre Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de Fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2004 (IAC-6).*

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2008, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

RESOLUCIÓN I

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de Fuerteventura a:

Que resuelva las deficiencias detectadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el apartado “1.4 Limitaciones al Alcance” de su informe IAC-0006.

Que adopte las medidas oportunas para que las conclusiones de no observancia a la legalidad vigente, detectadas por la Audiencia de Cuentas en la actividad económico financiera del ejercicio 2004 se corrijan en los ejercicios económicos futuros.

Que inicie los expedientes de reintegro oportunos en los casos que sean exigibles legalmente con base al informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias.”

RESOLUCIÓN II

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Aprobar el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2004.

2. Instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a adoptar las medidas pertinentes al objeto de cumplir las recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

3. Instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a proceder, en el caso de que ello no se hubiera pro-